



Nombre del alumno:

Celia Guadalupe Reyes López

Nombre del profesor:

Dr. Sergio Jiménez Ruiz

Nombre del trabajo:

Atención primaria de la salud, protección y promoción de la salud

Materia:

Interculturalidad y salud

Grado:

1° Semestre "A"

Comitán de Domínguez Chiapas a 18 de Enero del 2020

ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.

El artículo dice que la protección social en salud es "la garantía que la sociedad otorga, por medio de los poderes públicos, para que un individuo o un grupo de individuos, puedan satisfacer sus necesidades y demandas de salud al obtener acceso adecuado a los servicios del sistema..."

Por tanto la protección social en salud son las acciones a realizar para garantizarle a la población el servicio clínico o el bienestar en cuanto a su salud y de esta forma reducir factores de riesgo, y para lograrlo, va de la mano con los poderes públicos, en donde ellos se encargarán de obtener los recursos para llevar a cabo las acciones de cuidado, prevención, promoción de la salud.

Como sabemos los poderes públicos se dividen en ejecutivo que constituye al presidente, en la que propone ideas o soluciones para mejorar el bienestar de la población; el legislativo lo representa a los diputados y senadores donde establecen las leyes o normas y el judicial que constituye a la suprema corte que se va a encargar de que los recursos se lleven de manera correcta.

El concepto de protección social en salud evoluciona junto a las políticas, para lograr el bien común en el campo de la salud, para esto es necesario un acuerdo, un proceso de diálogo en la que la población puedan contar con los servicios de salud sin importar el género, religión, etc.

Como objetivos principales está el otorgar a la población el derecho a la salud sin distinción alguna, crear nuevos modelos de financiamiento en la que permita a que la población en general puedan tener acceso a la salud sin poner en riesgo su economía, las redes integradas de servicios de salud que permitan llevar a cabo dichas acciones de protección de manera equitativa y la rectoría permite la capacitación tanto de la población como el personal de salud.

Ahora bien la promoción de la salud es, según la OMS "la promoción de la salud permite que las personas tengan un mayor control de su propia salud. Abarca una amplia gama de intervenciones sociales y ambientales destinadas a beneficiar y proteger la salud y la calidad de vida individuales..."

En sí, la promoción a la salud tiene como objetivo frenar o evitar que la enfermedad llegue en su mayor punto.

Para ello la promoción a la salud tiene tres componentes principales, que son; la buena gobernanza sanitaria, donde implica la participación del estado en las decisiones que eviten que la gente enferme, ya sea estableciendo leyes que promulguen la salud y el bienestar de las personas, ejemplo de ello podría ser la reducción de la contaminación, el uso del cinturón, entre otras.

También está la educación sanitaria, en donde se le deben compartir a la población los conocimientos, aptitudes e información que les permita elegir opciones saludables, por ejemplo con respecto a su alimentación y/o higiene.

Y por último está las ciudades saludables en donde el liderazgo y compromiso en el ámbito municipal ayudan en la reducción de enfermedades y lograr con ello un mundo más saludable, porque como sabemos una población enferma gasta más y una población sana produce más y mejor.

Referencias

(OMS | *¿Qué Es La Promoción de La Salud?*, n.d.)

(Valdés & <https://www.facebook.com/pahowho>, n.d.)